



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de agosto 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 4,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 953/99

-dictada el 25 de junio ppdo.- referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente del Juzgado Federal de Mendoza N° 3, señor Rodolfo Fabián Rodríguez.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION